



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° N° 2021-34973 y 2021-310100-UNC-ME#FAUD

VISTO:

Los Expedientes N° 2021-34973 y 2021-310100-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que la Doctora en Arquitectura María Cecilia MARENKO solicita la cobertura de gastos en pasajes y 2 días de viáticos para las Doctoras en Arquitectura Miriam LIBORIO y GUERRA MARTINEZ Soledad quienes asistirán a la "IX Clínica de Tesis Docasur", organizada por la Red de Doctorados DOCASUR los días 21 y 22 de septiembre de 2023 en la Ciudad de San Juan, como integrantes del equipo permanente de la Carrera Doctorado en Arquitectura de la Escuela de Posgrado.

Que resulta necesario realizar la cobertura de los gastos solicitados dada la importancia que representa la participación de esta Facultad en los espacios académicos de la Red de Doctorados en Arquitectura y Urbanismo de Universidades Públicas Sudamericanas -DOCASUR-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. VENTURINI como así también del Informe de Factibilidad.

Que la erogación que demanda la participación de las Doctoras será imputada a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de pasajes y dos (2) días de viáticos a las Doctoras Miriam Gladys LIBORIO y GUERRA MARTINEZ Soledad quien asistirá a la Red DOCASUR los días 21 y 22 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que demanda la participación de la Dra. LIBORIO y Dra. GUERRA MARTINEZ a la Fuente 12-Doctorado en Arquitectura.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Dirección de Personal y Sueldos, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./